



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

REVOCACIÓN COMPETENCIA DELEGADA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

REVOCACIÓN COMPETENCIA DELEGADA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

YOLANDA FERNANDEZ MORALES, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento nº 2024-1141 de fecha 23 de julio de 2024 se ha dictado lo siguiente

RESOLUCION ALCALDIA REVOCACION COMPETENCIA DELEGADA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 921/2023, de 26 de junio de 2023 se delegó en la Junta de Gobierno Local la competencia de ésta Alcaldía para la *“aprobación de la relación de facturas y las correspondientes ordenes de pago”*

Considerando esta Alcaldía la necesidad de revocar la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local de una de las competencias, en concreto la relativa a la aprobación de la relación de facturas y las correspondientes ordenes de pago

Visto que el art. 114.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que la revocación o modificación de las delegaciones habrá de adoptarse con las mismas formalidades que las exigidas para su otorgamiento.

DISPONGO

PRIMERO.- Revocar la delegación de competencias efectuada en favor de la Junta de Gobierno Local relativa a la *aprobación de la relación de facturas y las correspondientes órdenes de pago* y aprobada por resolución de la Alcaldía núm. 921/2023 de 26 de junio de 2023

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados y publíquese la presente Resolución en el B.O.P., sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Dese traslado al Secretario General para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.

En Atarfe, a 24 de julio de 2024
Firmado por: La Alcaldesa, Yolanda Fernández Morales.